



DECRETO ALCALDICIO N° 2405 /  
TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°540 de fecha 06.08.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la contratación de los servicios vía Trato Directo a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° número 3 del Reglamento de Compras "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente". Según Decreto Alcaldicio N°2389 de fecha 05.08.2024 que declara Emergencia Preventiva para la Región de O'Higgins, ya que la magnitud de lo sucedido provocó la caída del sistema del servicio de internet, originando problemas de comunicación para los funcionarios que se encontraban realizando labores de emergencia en terreno, lo que hace necesario y urgente tomar medidas rápidas para la **"CONTRATACION DE INTERNET SATELITAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, al proveedor **SRES. CONSULTORA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BP LIMITADA, Rut.: 77.463.597-1**, por un valor de \$470.050.- IVA incluido, por 7 días.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** la regularización del proceso administrativo por la contratación de los servicios vía Trato Directo a través del portal mercado público, para la **"CONTRATACION DE INTERNET SATELITAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, para la emergencia comunal, al proveedor **SRES. CONSULTORA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BP LIMITADA, Rut.: 77.463.597-1**, por un valor de \$470.050.- IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N°215.22.05.007.000.000, denominada "Acceso a Internet", de la gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°751 de fecha 06.08.2024

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WWM/LGE/CAB/FNM/jmv  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Informática (1)  
Mercado Público (1)  
Archivo (1)